

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP.0003721/2011

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 041/11 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación exclusiva en la Cátedra de Practicas Agrícolas, del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes y la Ordenanza N° 001/06 y 002/06 de este Cuerpo.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Designar por concurso al Ing. Agr. Marcelo Mario PIGNATA (Leg. N° 23.755), en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 1º de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Agosto de 2015, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Directivo.

**ARTICULO 2:** Disponer que el Ing. Agr. Marcelo Mario PIGNATA (Leg. N° 23.755) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

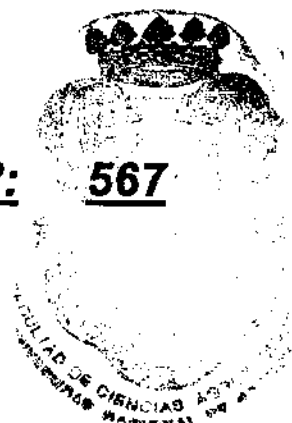
**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.


**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO COMIERE  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento

**RESOLUCION N°: 567**

E.D./



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias